Contrato N° 33/2014

Entre la DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY - DINACOPA, domiciliada en 25 de Mayo Nº 171 esq. Yegros, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Abog. Angel W. Pintos Balbuena, con Cédula de Identidad N° 534.187, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma TALLERES GRÁFICOS EMASA S.R.L, domiciliada en Avda. Artigas Nº 2681 c/ Dematei, República del Paraguay, representada para este acto por MARIA LETICIA MORALES DE REHNFELDT, con Cédula de Identidad N° 864.470, como representante debidamente autorizada, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan en celebrar el presente "Contrato de Provisión de Formularios Impresos", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene como objeto la provisión de FORMULARIOS IMPRESOS para la Dirección Nacional de Correos del Paraguay, DINACOPA

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) La Carta de Invitación y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departa-mento	Monto
2014	02	01	00	00	330	30	1	99	**50.000.000**
Total									**50.000.000**

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 281231

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY DINACOPA DIRECTOR GENERAL Asunción

Talleres Gráficos Emasa S.R.L.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 11/2014, convocado por la *Dirección Nacional de Correos del Paraguay - DINACOPA.* La adjudicación fue realizada según acto administrativo RESOLUCIÓN N° 869/2014

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nº Ítem	Marca/Procedencia	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	EMASA / NACIONAL	Impresión de Formularios Varios - Autorización de casillas	Papel blanco obra 75 gr.14.5 cm. x 16.5 cm. Impreso a una cara. negro	UNIDAD	3.000	121	363.000
2	EMASA / NACIONAL	Impresión de Formularios Varios - Cambio de Cerraduras	Papel blanco obra 75 gr. 18 cm x 15 cm impreso a una cara. negro.	UNIDAD	500	220	110.000
3	EMASA / NACIONAL	Impresión de Formularios Varios - Control Diario y Entrega de Transporte	Papel obra 75 gr. oficio. impreso a una cara. negro.	UNIDAD	10.000	121	1.210.000
4	EMASA / NACIONAL	Impresión de Formularios Varios - Clausura de Casillas	Papel obra 75 gr. 19 cm x 16 cm impreso a una cara. negro.	UNIDAD	500	220	110.000
5	EMASA / NACIONAL	Impresión de Formularios Varios - Contrato Locación de Casillas	Papel obra 75 gr. Oficio. impreso a una cara	UNIDAD	10.000	121	1.210.000
6	EMASA / NACIONAL	Impresión de Formularios Varios - Informe Semanal	Papel blanco. obra 75 gr. Oficio. impreso a una cara. negro.	UNIDAD	10.000	121	1.210.000
7	EMASA / NACIONAL	Impresión de Formularios Varios - Informe Mensual	Papel blanco. obra 75 gr. Oficio. impreso a una cara. negro.	UNIDAD	5.000	132	660.000
8	EMASA / NACIONAL	Impresión de Formularios Varios - Mesa de Entrada	Papel blanco. obra 75 gr. 9 cm x 9 cm.	UNIDAD	500	1.540	770.000
9	EMASA / NACIONAL	Impresión de Formularios Varios - Orden de Trabajo de Transporte	Papel blanco. obra 75 gr. 15 cm x 20 cm. impreso a una cara. Duplicado	UNIDAD	2.000	165	330.000
10	EMASA / NACIONAL	Impresión de Formularios Varios - Rótulo CN 07- Aviso de Retorno	Cartulina naranja. 21.5cm x 11.5cm.impreso a una cara.	UNIDAD	20.000	121	2.420.000
11	EMASA / NACIONAL	Impresión de Formularios Varios - Rótulo CN 35- Verde	Cartón Triplex 300 gr. 1 color tinta. con ojalillo de metal de 2 cm. De agujero. Verde	UNIDAD	2.000	330	660.000
12	EMASA / NACIONAL	Impresión de Formularios Varios - Rótulo CN 35- Blanco	Cartón Triplex 300 gr. 1 color tinta. con ojalillo de metal de 2 cm. De agujero. Blanco	UNIDAD	25.000	290	7.250.000
13	EMASA / NACIONAL	Impresión de Formularios Varios - Rótulo CN 35- Rojo	Cartón Triplex 300 gr. 1 color tinta. con ojalillo de metal de 2 cm. Rojo	UNIDAD	15.000	290	4.350.000
14	EMASA / NACIONAL	Impresión de Formularios Varios - Rótulo CN 35- EMS	Cartón Triplex 300 gr. 2 color tinta. con ojalillo de metal de 2 cm.	UNIDAD	5.000	330	1.650.000
15	EMASA / NACIONAL	Impresión de Formularios Varios - Rótulo CP 84	Cartón Triplex 300 gr. 1 color tinta. con ojalillo de metal de 2 cm. Naranja Oscuro	UNIDAD	5.000	330	1.650.000
16	EMASA / NACIONAL	Impresión de Formularios Varios - Rótulo CP 85	Cartón Triplex 300 gr. 1 color tinta. con ojalillo de metal de 2	UNIDAD	2.000	396	792.000

Talleres Gráficos Emasa S.R.L.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY DINACOPA DIRECTOR GENERAL Asunción

Abog. Angel W. Pintos Balbuena
Director General
DINACOPA

			cm. Naranja Claro				
17	EMASA / NACIONAL	Impresión de Formularios Varios - Formulario CP 86	Papel obra 75 gr. A4. Impreso color verde ambas caras.	UNIDAD	5.000	154	770.000
18	EMASA / NACIONAL	Impresión de Formularios Varios - Formulario CP 87	Papel obra 75 gr. A4. Impreso color verde ambas caras	UNIDAD	10.000	132	1.320.000
19	EMASA / NACIONAL	Impresión de Formularios Varios - Formulario 17 B	Papel obra 2da o Diario.19 cm x 9.5 cm. Impreso a una cara	UNIDAD	20.000	44	880.000
20	EMASA / NACIONAL	Impresión de Fichas- Ficha Personal	Cartulina celeste tamaño oficio impreso ambas caras.	UNIDAD	2.000	484	968.000
21	EMASA / NACIONAL	Impresión de Formularios Varios -Planilla de Asistencia	Papel obra 75 gr. Oficio. impreso a una cara. negro.	UNIDAD	30.000	77	2.310.000
22	EMASA / NACIONAL	Impresión de Facturas o Comprobantes - Comprobante Único de Ingreso	Block de 50 hojas en triplicado color blanco. amarillo y rosado de 15 cm x 16 cm	UNIDAD	1.000	9.900	9.900.000
23	EMASA / NACIONAL	Impresión de Formularios Varios - Dípticos	Impresión de Dípticos ambos lados de 12.5 cm x 19 cm. Papel ilustración.	UNIDAD	5.000	352	1.760.000
TOTAL A PAGAR							**42.653.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: ***GUARANÍES CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL.***

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios de la siguiente manera: El pago se efectuará en GUARANIES, con fondos previstos en el Rubro 330 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON, E IMPRESOS, Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales", Ejercicio Fiscal 2014 - Dirección Nacional de Correos del Paraguay, de acuerdo al Plan Financiero de la Institución, a la disponibilidad del Plan de Caja y según la Orden de Compra emitida por la Dirección de Administración y Finanzas y el Certificado de Recepción de los bienes. El pago se realizará de conformidad a los Fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda, a partir de la aprobación de la factura por la Dirección de Administración y Finanzas.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2014.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación, en la siguiente dirección: Alberdi esq. Benjamín Constant, Palacio Patri, 2° piso, División Suministro.

Talleres Gráficos Emasa S.R.L.

Abog. Angel W. Pintos Balbuena
Director General
DINACOPA

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección de Administración y Finanzas.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una propuesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara el Contrato ya suscrito entre LAS PARTES,

Talleres Gráficos Emasa S.A.

Ing. Angel W. Pintos Balbuena
Director General
DINACOPA

el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día____ mes de diciembre año 2014.

SRA. LETICIA MORALES DE REHNFELDT
Representante autorizado
TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L

Talleres Gráficos Emasa S.R.L.

Abog. ÁNGEL PINTOS BALBUENA
Director General
DINACOPA

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY DINACOPA DIRECTOR GENERAL Asunción